MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

# PLAN ESTRATÉGICO - Servicios de la Gerencia de Gestión Económica Social Para el 2023

| N.º | Proceso / Subproceso | Servicio | Descripción | Objetivo | Meta | Indicador de producto | Fecha de establecimiento de indicador de producto. | Indicador de Impacto | Fecha de establecimiento de indicador de Impacto | Frec. Medición del indicador (bimestral - semestral- anual-etc.) | Fecha en que corresponde la medición mes-año | Medio de Verificación | Responsable | documento al cual responde Ej: Políticas – Leyes – Reglamentos – estudios, etc. | A cuál (es) proyecto (s) y línea (s) de acción y meta (s )del "Plan Estratégico Municipal 2019-2024", se vincula. Se agrega esta Columna el 11-2-2022 según COR-GES-0055-2022 | SIGLAS definidas a partir de junio 2021 SIGES | POBLACIÓN META definidas en junio 2021 SIGES | DEMANDA Cantidad de personas que se pretende atender durante el periodo (COR) | OFERTA Cantidad de personas atendidas al finalizar el periodo (COR) | VIABILIDAD TÉCNICA COR | VINCULACIÓN ODS ODS - META -INDICADOR) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Desarrollo Cultural | Estudio de factibilidad para la creación de una Biblioteca | Surge de la necesidad de la Municipalidad de Escazú de desarrollar un estudio que le permita tomar decisiones acerca de la posible necesidad de crear un Parque Biblioteca Pública en su espacio geográfico, mismo que de ser viables los resultados del estudio se llegue a desarrollar durante los años 2024-2025 y le permita a la población del cantón satisfacer sus necesidades de información, educación y recreación. | Realizar un estudio de factibilidad para la creación de un Parque Biblioteca en el cantón de Escazú mediante una metodología participativa de actores y de consulta con especialistas. | 1 Estudio de factibilidad desarrollado y presentado a Alcaldía | 1 Estudio de factibilidad desarrollado y presentado a Alcaldía | Diciembre, 2022 | No aplica. | No aplica. | Semestral. | Junio, 2023 y diciembre 2023 | Términos de referencia subidos a SICOP. Informe desarrollado. | Daniela Segura Castillo | Plan Estratégico Municipal 2019-2024 | Proyecto: Inclusión social. Línea de acción: 1.7. Habilitación del servicio de la Biblioteca. Meta 1.7.1. Realizar un estudio de factibilidad sobre la Activación de los servicios de Biblioteca. | EFB (es un servicio nuevo) | Toda la población del cantón. | Se trata de un proyecto dirigido a toda la población del cantón. No puede determinarse aún la cantidad por la etapa en la que se encuentra. | | Este programa forma parte del Plan Estratégico Municipal 2019-2024 como parte del Eje Bienestar integral | ODS4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. META 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria INDICADOR 4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo. |
| 2 | Desarrollo Cultural | Laboratorio de Robótica Itinerante para primera infancia del cantón | La propuesta está dirigida a la primera infancia del cantón de Escazú (específicamente niños y niñas entre los 2 y los 6 años) y dirige esfuerzos para fortalecer el interés por la vocación tecnológico-científica. La propuesta será desarrollada en modalidad itinerante por los distintos centros de cuido y centros preescolares de Escazú. | Promover de la alfabetización en ciencia y tecnología en la primera infancia del cantón a partir del desarrollo de una propuesta educativa integral en modalidad itinerante. | Al menos 8 centros de cuido/centros de preescolar del cantón beneficiados con el proyecto. | Número de centros de cuido/ centros de preescolar del cantón beneficiados con el proyecto de Laboratorio de Robótica itinerante. | Diciembre, 2021. | No aplica. | No aplica. | Semestral. | Junio, 2023 y diciembre 2023 | Términos de referencia de la contratación subidos a SICOP, informes, fotografías. | Daniela Segura Castillo | Plan Estratégico Municipal 2019-2024 | Proyecto: Inclusión social. Línea de acción: 1.7. Crear el programa "Cultivarte" y el laboratorio de robótica. Meta: 1.7.4. Habilitación del programa de "Cultivarte" y el laboratorio de robótica. | LRI | Niñas y niños entre los 2 y 6 años de edad residentes del cantón de Escazú. | Al menos 800 niños y niñas entre los 2 y los 6 años. | | Este programa forma parte del Plan Estratégico Municipal 2019-2024 como parte del Eje Bienestar integral | ODS4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. META 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. INDICADOR: 4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica. |
| 3 | Desarrollo Cultural | Programa de sensibilización y formación sobre el patrimonio natural y cultural del cantón. | Programa de sensibilización sobre el patrimonio natural y cultural del cantón a realizar en centros educativos del cantón, a partir del año 2022 y durante años posteriores. Este programa sería impartido de la mano con personas escazuceñas portadoras de tradición. | Desarrollar espacios que permitan la sensibilización, promoción y salvaguarda del patrimonio cultural del cantón en la niñez y adolescencia del cantón. | Al menos 3 centros educativos beneficiados del programa. | Número de centros educativos beneficiados. | dic-22 | No aplica. | No aplica. | Semestral. | Junio, 2023 y diciembre 2023 | Informe de labores, fotografías. | Daniela Segura Castillo | Eje 3 'Protección y gestión del Patrimonio' de la Política Municipal de Cultura 2019-2029. | No aplica. | FPC | Niños, niñas y adolescentes de centros educativos públicos del cantón de Escazú. | Al menos 60 niños/as y adolescentes de centros educativos públicos del cantón. | | Este proyecto se encuentra evidenciado como una necesidad en el eje 3 'Protección y gestión del Patrimonio' de la Política Municipal de Cultura 2019-2029. | ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles/META: 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo/ INDICADOR: 11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio) |
| 4 | Desarrollo Cultural/ Formación para el Desarrollo Local | Centro Municipal de Formación para el Empleo | El Centro Municipal de Formación para el Empleo, espacio dirigido principalmente a la población joven que posee bajo rendimiento en sus capacidades formativas y que busca posicionarse en el mercado laboral local y nacional | Brindar oportunidades de certificación para cursos libres, modulares y técnico de alta demanda del mercado para acceder a un empleo y/o trabajo | 12 programas técnicos, 25 programas modulares y 15 cursos libres abiertos al año | Al menos 18 cursos abiertos al trimestre entre técnicos, programas modulares y cursos libres | dic-22 | Al menos 100 personas anualmente con certificados de finalización de cursos libres, programas modulares y técnicos | dic-22 | Semestral | Junio, Diciembre | Listas de asistencia de los cursos, lista de entrega de certificados | M. Elena González | Política de educación y Plan Estratégico Municipal | Proyecto 2 Fortalecimiento de servicios educativos. Meta 2.2.1 Elaborar un diagnóstico anual sobre las necesidades de talento humano que se requieren en el mercado laboral | CMFE | Personas mayores de 18 años residentes del cantón de Escazú | 1200 personas | | Política Municipal de Educación 2018-2028. Plan Estratégico Municipal 2019-2024. Plan Estratégico Centro Municipal de Formación para el Empleo | ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria |
| | | | | Gestionar una adenda al contrato de docencia del Centro Municipal de Formación para el Empleo que contemple los resultados de los estudios de mercado realizados en el 2021 y 2022 | 15 cursos nuevos incorporados dentro del contrato de docencia del Centro Municipal de Formación para el Empleo | 1 adenda que contemple la incorporación de al menos 12 cursos nuevos | dic-22 | Al menos 10 cursos del nuevo contrato abiertos al año | dic-22 | Anual | dic-23 | Contrato en vigencia, listas de asistencia de los cursos | M. Elena González | Política de Municipal de educación y Plan Estratégico Municipal | Proyecto 2 Fortalecimiento de servicios educativos. Meta 2.2.1 Elaborar un diagnóstico anual sobre las necesidades de talento humano que se requieren en el mercado laboral | | | 1200 personas | | | ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento |
| | | | | Propiciar la incorporación de personas graduadas en programas técnicos y modulares del Centro Municipal de Formación para el Empleo en el programa de pasantías laborales | 10 procesos de coordinación entre empresas y estudiantes para pasantías | Al menos 10 personas incorporadas en empresas para procesos de pasantía | dic-22 | Al menos 10 personas certificadas con experiencia laboral a raíz de la pasantía | dic-22 | Semestral | Junio, Diciembre | Contratos de pasantía, evaluaciones | M. Elena González | Plan estratégico Municipal | Proyecto 1. Generación de oportunidades productivas y de inserción laboral Meta 1.3.1 Lograr que alrededor de unas 10 personas egresadas del CMFE sean admitidas por empresas e instituciones para realizar pasantía laboral | | | 10 personas | | | ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento |
| | | | | Aperturar cursos en las comunidades para acercar el servicio a las personas | 5 cursos anuales | Al menos 1 curso al trimestre aperturado | dic-22 | Al menos 3 comunidades beneficiadas con los cursos | dic-22 | Semestral | Junio, Diciembre | Publicación de matrícula, matrículas, listas de asistencia | M. Elena González | Política de educación y Plan Estratégico Municipal | Proyecto 2.Fortalecimiento de servicios educativos. Meta 2.1.1. Desconcentrar la oferta de los servicios educativos en los tres distritos del cantón. | | | 50 personas | | | ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria |
| 5 | Desarrollo Cultural/ Formación para el Desarrollo Local | Escuela Municipal de Artes | La Escuela Municipal de Artes tiene como objetivo fortalecer y fomentar las habilidades artístico creativas de personas de todas las edades que habiten en el cantón | Crear un espacio de extensión académica para el intercambio formativo con artistas locales, nacionales e internacionales | 8 presentaciones o exposiciones al año | Al menos 6 intercambios formativos con artísticas locales, nacionales e internacionales | dic-22 | Al menos 400 estudiantes beneficiados con el intercambio artístico | dic-22 | Semestral | Junio, Diciembre | Afiche de invitación, registro fotográfico | M. Elena González | Plan Estratégico Escuela Municipal de Artes | No existe ningún objetivo específico que se relacione con la Escuela Municipal de Artes | EMA | Personas de 5 en adelante residentes del cantón de Escazú | 400 personas | | Política Municipal de Educación 2018-2028. Plan Estratégico Municipal 2019-2024. Plan Estratégico Escuela Municipal de Artes | ODS4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. META 4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teórico prácticos para para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, promoción de la cultura de paz y la no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultural al desarrollo sostenible. INDICADOR: 4.7.1 En grado en que: i. La educación para la ciudadanía mundial y ii. La educación para el desarrollo sostenible incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a. Las políticas de educación, b. Los planes de estudio, c. La formación docente y d. La evaluación de las personas estudiantes |
| | | | | Fomentar la producción cultural por medio de los procesos educativos artísticos | 15 producciones artísticas al año presentadas tanto dentro de espacios municipales como en espacios comunitarios | Al menos 15 producciones artísticas (muestras, recitales o montajes interdisciplinarios) puestos a disposición del público | dic-22 | Al menos 600 estudiantes participando de los espacios artísticos como parte de su formación | dic-22 | Semestral | Junio, Diciembre | Afiche de invitación, registro fotográfico | M. Elena González | Plan Estratégico Escuela Municipal de Artes | | | | 1200 personas | | | |
| | | | | Aperturar cursos en las comunidades para acercar el servicio a las personas | 5 cursos anuales | Al menos 2 cursos al semestre | dic-22 | Al menos 3 comunidades beneficiadas con los cursos | dic-22 | Semestral | Junio, Diciembre | Publicación de matrícula, matrículas, listas de asistencia | M. Elena González | Política de educación y Plan Estratégico Escuela Municipal de Artes | | | | 50 personas | | | |
| 6 | Desarrollo cultural | Programa Municipal de Educación Abierta | El Programa Municipal de Educación Abierta, está dirigido a personas jóvenes y adultas que por alguna razón no pudieron finalizar la educación formal y desean retomar los estudios. Se imparten tutorías para cada materia (desde primaria hasta bachillerato por madurez), como preparación para las pruebas del Ministerio de Educación Pública. | Proporcionar una alternativa educativa a las personas habitantes del cantón de Escazú que no pudieron iniciar o concluir sus estudios formales. | Realizar dos matrículas del Programa Municipal de Educación Abierta. | Número de matrículas realizadas. | Diciembre 2022. | No aplica. | No aplica. | Bianual. | 2 matrículas realizadas (en abril 2023 y octubre 2023) | Lista de matrícula, formularios. | María Laura Sáenz Ulate. | Política Municipal de Educación 2018-2028 se encuentra el eje de educación continua dentro de este el subtema de prevención de la deserción escolar. Uno de los programas asociados a este tema es el fortalecimiento del Programa Municipal de Educación Abierta. | Plan estratégico municipal 2019-2024: Proyecto 2. Fortalecimiento Servicios Educativos. Línea de acción 2.1. Desconcentración de servicios educativos por medio del aprovechamiento de las instalaciones públicas locales para el desarrollo de cursos y/o talleres a la comunidad. Meta 1.1.1. Desconcentrar la oferta de los servicios educativos en los tres distritos del cantón. | PMEA | Personas de 14 hasta los 100 años residentes del cantón de Escazú | 450 personas. | | Política Municipal de Educación 2018-2028 se encuentra el eje de educación continua dentro de este el subtema de prevención de la deserción escolar. Uno de los programas asociados a este tema es el fortalecimiento del Programa Municipal de Educación Abierta. | ODS4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. META: 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. INDICADOR: 4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo. |
| | | | | | Realizar dos evaluaciones al año del Programa Municipal de Educación Abierta. | Número de evaluaciones realizadas. | Diciembre 2022. | No aplica. | No aplica. | Bianual. | 2 informes de evaluación (en abril 2023 y octubre 2023) | Informe elaborado, evaluaciones recibidas. | María Laura Sáenz Ulate. | | | | | | | | |
| 7 | Desarrollo cultural | Tutorías de preparación para ingreso al CTP de Escazú y a universidades públicas | El Programa de tutorías de preparación para ingreso al CTP de Escazú y universidades públicas tiene como objetivo preparar a la población estudiantil del cantón para los procesos educativos superiores como son el ingreso al Colegio Técnico Profesional de Escazú y el ingreso a las universidades públicas del país (UCR, UNA, TEC). Para ello se brindan tutorías en la que los estudiantes refuerzan diversos conceptos relacionados con las pruebas de aptitud que se deben rendir para el ingreso a ambos centros de enseñanza. | Dotar a las personas estudiantes del cantón de herramientas para concluir con éxito los procesos de selección e ingreso con el propósito de contar con más estudiantes escazuceños admitidos en estas instituciones técnicas y de educación superior. | Realizar una matrícula anual de Tutorías de preparación para ingreso al CTP de Escazú y a universidades públicas | Matrícula realizada. | Diciembre 2022. | No aplica. | No aplica. | Anual. | 1 matrícula (en julio 2023). | Lista de matrícula, formularios. | María Laura Sáenz Ulate. | | Plan estratégico municipal 2019-2024: Proyecto 2. Fortalecimiento Servicios Educativos. Línea de acción 2.1. Desconcentración de servicios educativos por medio del aprovechamiento de las instalaciones públicas locales para el desarrollo de cursos y/o talleres a la comunidad. Meta 1.1.1. Desconcentrar la oferta de los servicios educativos en los tres distritos del cantón. | ACTP | Personas mayores de 15 años residentes del cantón de Escazú | 180 personas. | | Según el Informe Nacional de Pruebas de Bachillerato de la Educación Formal 2016, se pudo notar que las notas de las personas estudiantes de los centros educativos del cantón en inglés y matemáticas mostraban un promedio bajo, por esta razón se implementaron las tutorías en estas materias como parte de la preparación para el ingreso al CTP de Escazú. Igualmente, de acuerdo con el último CENSO, solo un 28,53% de la población del cantón (16.122 personas) contaba con título universitario (INEC, 2011). A pesar de que el desarrollo del cantón de Escazú ha estado migrando hacia las actividades comerciales de venta de servicios que requieren destrezas más complejas. De allí la necesidad de ofrecer mayores oportunidades para profesionalizar a los habitantes en temas más especializados. | ODS4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. META: 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. INDICADOR: 4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo. |
| | | | | | Realizar una evaluación al año de Tutorías de preparación para ingreso al CTP de Escazú y a universidades públicas | Evaluación presentada a la Gerencia. | Diciembre 2022. | No aplica. | No aplica. | Anual. | 1 informe de evaluación (en noviembre 2023). | Informe elaborado, evaluaciones recibidas. | María Laura Sáenz Ulate. | | | ACTP | Personas mayores de 15 años residentes del cantón de Escazú | 180 personas. | | | |
| 8 | Desarrollo cultural | Programa Municipal Legado de Alegría | Se ofrecen cursos libres y modulares de recreación para la población adulta mayor en áreas como: tecnologías, idiomas, actividad física, salud integral e idiomas. Los cursos son impartidos por personal especializado en educación para personas adultas mayores. Este es además un espacio donde las personas adultas mayores del cantón pueden reunirse, conocerse y estrechar lazos. Como parte del Programa se encuentra la Comisión de PAM. | Ofrecer a las personas adultas mayores del cantón espacios participativos de capacitación y sensibilización para el envejecimiento activo. | Realizar tres matrículas del Programa Municipal Legado de Alegría. | Número de matrículas realizadas. | Diciembre 2022. | No aplica. | No aplica. | Anual. | 3 matrículas (marzo, julio y octubre 2023) | Lista de matrícula, formularios. | María Laura Sáenz Ulate. | Ley Integral para la PAM. Art 19 Acceso a la educación y 20 Programas especializados. | Plan estratégico municipal 2019-2024: Proyecto 2. Fortalecimiento Servicios Educativos. Línea de acción 2.1. Desconcentración de servicios educativos por medio del aprovechamiento de las instalaciones públicas locales para el desarrollo de cursos y/o talleres a la comunidad. Meta 1.1.1. Desconcentrar la oferta de los servicios educativos en los tres distritos del cantón. Igualmente, en el Bienestar Integral, proyecto de inclusión social, se ubica la línea de acción: Fortalecimiento Programa Integral Legado de Alegría. | PLA | Personas entre los 60 años hasta los 100 años residentes del cantón de Escazú | 150 personas (en promedio cada persona matrícula 2 cursos). 300 cupos. | | En la Política Municipal de Educación 2018-2028 el eje de educación es entendido como un proceso se da a lo largo de toda la vida, por lo que en el eje de educación inclusiva se encuentra el tema de Ofrecer espacios formativos y de recreación para el fomento de la socialización entre personas adultas mayores. Igualmente, en el Plan Estratégico Municipal 2019-2024, en el eje de Bienestar Integral, proyecto de inclusión social, se ubica la línea de acción: Fortalecimiento Programa Integral Legado de Alegría. | ODS4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. META: 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. INDICADOR: 4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes |
| | | | | | Identificar espacios en el cantón para la descentralización del Programa Legado de Alegría. | Identificación de 4 espacios aptos para brindar cursos | Diciembre 2022. | No aplica. | No aplica. | Semestral | Semestral | | María Laura Sáenz Ulate. | | | | | | | | |
| | | | | | Realizar dos evaluaciones al año del Programa Municipal Legado de Alegría. | Número de evaluaciones presentadas a la Gerencia. | Diciembre 2022. | No aplica. | No aplica. | Semestral | 2 informes de evaluación (en julio 2023 y en noviembre 2023). | Informe elaborado, evaluaciones recibidas. | María Laura Sáenz Ulate. | | | | | | | | |
| 9 | Desarrollo cultural | Acompañamiento a la COPAM | La Comisión de personas adultas mayores de Escazú es una agrupación de la sociedad civil que surgió con el objetivo de fortalecer la incidencia ciudadana de las PAM del cantón. | Generar grupos de incidencia de PAM para la elaboración y ejecución de propuestas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de dicha población en el cantón. | Brindar asesoría y acompañamiento en la realización del proyecto anual de la COPAM. | Proyecto anual ejecutado. | Diciembre 2022. | No aplica. | No aplica. | Anual. | 1 informe anual (diciembre 2023). | Informe elaborado, fotografías de las actividades. | María Laura Sáenz Ulate. | Ley Integral para la PAM. Art1 incisos b) Garantizar la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y aplicación de las políticas que las afecten; y d) Propiciar formas de organización y participación de las personas adultas mayores, que le permitan al país aprovechar la experiencia y el conocimiento de esta población. | No aplica. | COPAM | Personas entre los 60 años hasta los 100 años residentes del cantón de Escazú | Al menos 200 personas de 60 años o más. | | Ley Integral para la Persona Adulta Mayor N° 7935 | ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. META: 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. INDICADOR: 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población. |
| 10 | Oficina Gestión Cultural/ Desarrollo Cultural | Encuentro de Iniciativas Culturales | Encuentro de grupos y organizaciones culturales para fomentar el acercamiento y el diálogo entre diferentes poblaciones del cantón | Desarrollar el encuentro de grupos y organizaciones culturales para fomentar el acercamiento y el diálogo entre diferentes poblaciones del cantón. | Realización de al menos 1 encuentro que integre la participación de las asociaciones culturales del cantón, durante la vigencia de esta acción. | 1 Encuentro realizado | dic-22 | No aplica. | No aplica. | Anual | Diciembre del 2023 | Minutas, órdenes de inicio, registro fotográfico, afiches. | Denis Naranjo Masís | Política Municipal de Cultura 2019-2029 | Línea Estratégica – Bienestar Integral. Objetivo estratégico: Fomentar el desarrollo integral de la ciudadanía, estableciendo mejores condiciones de salud, seguridad y bienestar, a través de programas y proyectos que contribuyan a mejorar la vida de los habitantes del cantón. | PSC | Personas de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú | 50 | | Política Municipal de Cultura 2019-2029 | ODS08: Trabajo decente y crecimiento económico |
| 11 | Oficina Gestión Cultural/ Desarrollo Cultural | Repositorio web para artistas locales. | Repositorio digital que contribuya a fortalecer la relación entre los actores culturales y visibilice las producciones culturales. | Mantener y actualizar en la web municipal el repositorio digital que contribuya a fortalecer la relación entre los actores culturales y visibilice las producciones culturales. | Repositorio Web operando en la página municipal y con la disponibilidad de actualización | Repositorio Web operando en la página municipal | dic-22 | No aplica. | No aplica. | Anual | Diciembre del 2023 | URL del repositorio web | Denis Naranjo Masís | Política Municipal de Cultura 2019-2030 | Línea Estratégica – Bienestar Integral. Objetivo estratégico: Fomentar el desarrollo integral de la ciudadanía, estableciendo mejores condiciones de salud, seguridad y bienestar, a través de programas y proyectos que contribuyan a mejorar la vida de los habitantes del cantón. | PSC | Personas de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú | 100 | | Política Municipal de Cultura 2019-2029 | ODS08: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020. |
| 12 | Oficina Gestión Cultural/ Desarrollo Cultural | Programa Fondos Concursables para Iniciativas Artísticas y socioculturales | El Fondo Concursable para proyectos culturales del cantón de Escazú es un programa orientado a fortalecer los grupos comunitarios, iniciativas colectivas, la participación ciudadana, así como los espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la salvaguarda del patrimonio cultural tangible e intangible, la economía social solidaria y el fortalecimiento y promoción artística. | Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones artísticas y socioculturales con el fin de generar mejores condiciones para el ejercicio de los derechos culturales, la convivencia y el desarrollo cultural del cantón. | Asignar al menos el 80% de los fondos destinados para estos proyectos. | Porcentaje de fondos asignados | dic-22 | Cantidad de proyectos desarrollados a partir de los fondos concursables (medición 2026) | dic-22 | Anual | Diciembre del 2023 | Minutas, órdenes de inicio, gestiones de pago, afiches informes. | Ximena Segura Castillo | Política Municipal de Cultura 2019-2030 | Línea Estratégica – Bienestar Integral. Objetivo estratégico: Fomentar el desarrollo integral de la ciudadanía, estableciendo mejores condiciones de salud, seguridad y bienestar, a través de programas y proyectos que contribuyan a mejorar la vida de los habitantes del cantón. | PSC | Personas de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú | 50 ( debido a las características de este servicio, la estimación es aproximada, ya que dependerá de la elección del jurado la cantidad de asignatarios) | | Política Municipal de Cultura 2019-2029 | ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles/11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo/11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio) |
| 13 | Oficina Gestión Cultural/ Desarrollo Cultural | Inventario interactivo de edificaciones de interés histórico-arquitectónico | Material interactivo que permita divulgarse en las plataformas digitales de la municipalidad | Visibilizar las edificaciones de interés histórico-arquitectónico mediante un inventario disponible a toda la población de Escazú. | Inventario digital en divulgación | Inventario desarrollado | dic-22 | No aplica. | No aplica. | Anual | Diciembre del 2023 | Ordenes de inicio, direcciones web, material digital, informes de avance | Denis Naranjo Masís | Política Municipal de Cultura 2019-2031 | Línea Estratégica – Modernización Urbana para el Mejoramiento de la Calidad de vida.2. Programa de formación comunitaria para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico e histórico de Escazú | PSC | Personas de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú | 150 | | Política Municipal de Cultura 2019-2030 | ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles/11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo/11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio) |
| 14 | Oficina Gestión Cultural/ Desarrollo Cultural | Ferias y Festivales | Ferias y Festivales planificados en la Agenda Cultural Municipal 2023 para el bienestar integral de la población escazuceña. | Promover la apropiación de los espacios públicos y la convivencia entre personas habitantes del cantón de Escazú, a través de espacios de recreación, deporte y cultura. | Realizar el 100% de los festivales en espacios públicos del cantón durante el año 2023, definidos en la Agenda Cultural 2023. | Porcentaje de Ferias y Festivales de Agenda Cultural realizados durante el año. | dic-22 | No aplica | No aplica | Anual | dic-22 | Minutas, órdenes de inicio, registro fotográfico, afiches. | Denis Naranjo Masís | Política Municipal de Cultura 2019-2029 | Línea Estratégica – Bienestar Integral. Objetivo estratégico: Fomentar el desarrollo integral de la ciudadanía, estableciendo mejores condiciones de salud, seguridad y bienestar, a través de programas y proyectos que contribuyan a mejorar la vida de los habitantes del cantón. | FYF | Personas de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú | 2000 | | Política Municipal de Cultura 2019-2029 | ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles/11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo/11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio) |
| 15 | Oficina Gestión Cultural/ Desarrollo Cultural | Barrios para Convivir | Diseño e implementación de procesos de fortalecimiento de las organizaciones sociales comunitarias, para llevar bienestar a los vecinos del cantón. | Desarrollar 2 proyectos de co-gestión que promuevan la organización y participación comunitaria en el cantón . | 8 sesiones con cada una de las comunidades seleccionadas. | Memoria final del proceso de co-gestión en cada comunidad. | dic-22 | Proyectos ejecutados por las organizaciones comunitarias que participaron en el proceso de co-gestión. | 2026 | Anual | dic-23 | Minutas. Afiches. Ordenes de inicio. Documento de memoria final del proceso. | Denis Naranjo Masís | Política Municipal de Cultura 2019-2029 | Línea Estratégica –Bienestar Integral 3.2. Programa de co-gestión comunitaria. | BPC | Personas de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú | 14 | | Política Municipal de Cultura 2019-2029 y Plan estratégico Municipal. | ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles/ 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional/11.a.1 Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad. ODS16: Paz, justicia e instituciones sólidas/ 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades/16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responda a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población |
| 16 | Oficina Gestión Cultural/ Desarrollo Cultural | Atención de solicitudes de apoyo de grupos comunitarios | Se brinda el apoyo a las iniciativas de organizaciones comunitarias que promueven actividades de interés social, cultural y económico. | Promover la gestión de programas culturales en los barrios del cantón, poniendo especial atención en ofrecer facilidades a las zonas que tienen mayores dificultades de acceso, y a la niñez, la juventud y a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. | Al menos 10 actividades apoyadas al año. | Número de actividades en las cuales se brindó apoyo. | dic-22 | No aplica. | No aplica. | Anual | dic-23 | Cartas de invitación, ordenes de inicio, correspondencia digital. | Denis Naranjo Masís | Política Municipal de Cultura 2019-2029 | Línea Estratégica – Bienestar Integral. Objetivo estratégico: Fomentar el desarrollo integral de la ciudadanía, estableciendo mejores condiciones de salud, seguridad y bienestar, a través de programas y proyectos que contribuyan a mejorar la vida de los habitantes del cantón. | SAC | Personas de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú | 500 | | Política Municipal de Cultura 2019-2030 | ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles/ 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional/11.a.1 Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad. |
| 17 | Oficina Gestión Cultural/ Desarrollo Cultural | Acompañamiento y asesoría al CCPJ | Las personas jóvenes del CCPJE trabajan con el acompañamiento de la persona designada por el Proceso de Desarrollo Cultural para fortalecer distintas capacidades. Entre ellas, la capacidad organizativa y de criticidad para poder determinar la necesidades de la juventud escazuceña sobre la que deseen tener incidencia cada año. | Brindar asesoría y acompañamiento al CCPJ en sus diferentes proyectos con el fin de fomentar la participación juvenil en el cantón. | Al menos 10 reuniones durante el año. | Número de reuniones en las cuales se brindó asesoría y acompañamiento. | dic-22 | Fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes en las organizaciones dedicha en población en el cantón (medición 2026) | dic-22 | Anual | dic-23 | Minutas. Publicaciones en redes sociales. Afiches. Ordenes de inicio. Ordenes de compra. Solicitudes de bienes y servicios. | Ximena Segura Castillo | Ley de la Persona Joven N°8621 | Línea Estratégica –Bienestar Integral 3. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana | CCPJ | Personas jóvenes entre 12 y 35 años residentes del cantón de Escazú | 7 | | Política Municipal de Cultura 2019-2029/ Ley de la Persona Joven N°8621 | ODS04: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos/4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento/4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica. |
| 18 | Oficina Gestión Cultural/ Desarrollo Cultural | Camino Joven | Es un programa que nace para fortalecer las capacidades de liderazgo de las personas jóvenes del cantón entre 18 y 25 años, como agentes de cambio de su realidad y de los contextos en los que se desenvuelven, invitando al trabajo colectivo, solidario, multiplicador y voluntario. | Instalar y fomentar capacidades socioeducativas en las personas jóvenes del cantón de Escazú que fortalezcan su liderazgo para convertirse en agentes de cambio en sus entornos. | Al menos 3 capacitaciones brindadas y 25 personas jóvenes inscritas para participar del proceso de voluntariado. | Número de capacitaciones brindadas y cantidad de personas inscritas | dic-22 | No aplica | No aplica. | Anual | dic-23 | Ordenes de inicio, afiches, listas de participantes de los cursos, certificados de participación. | Ximena Segura Castillo | Ley de la Persona Joven N°8621/ Plan Estratégico del Plan de Desarrollo Cantonal 2019-2029 | Línea Estratégica –Bienestar Integral 3. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana | CJ | Personas jóvenes entre los 18 y 35 años residentes del cantón de Escazú | 50 | | Ley de la Persona Joven N°8621/ Plan Estratégico del Plan de Desarrollo Cantonal 2019-2029 | ODS04: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos/4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento/4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica. |
| 19 | Desarrollo Social / Gestión de la Comunidad | Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) | Espacio municipal que además de la función de cuido, da énfasis en la atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Se dirige a niños/as entre los 2 y 6 años en condición de pobreza y vulnerabilidad social, y opera durante los 12 meses del año. | Brindar un espacio de atención integral para niños/as entre los 2 y 6 años en condición de pobreza y vulnerabilidad social, durante los 12 meses del año 2023. Mediante un servicio que, además de la función de cuido, atiende la salud, nutrición y educación en la primera infancia. | Al menos un 80% de niños/as usuarias del servicio, presentan un avance en su desarrollo infantil. Al menos el 50% de niños/as usuarias del servicio asisten a la atención médica y nutricional en el CECUDI. | 1. Porcentaje de niños/as usuarias que presentan avance en su desarrollo infantil con base en evaluaciones individuales. 2. Porcentaje de niños/as usuarias que reciben atención médica y nutricional en el CECUDI. | 2019 | | | Anual | ene-24 | 1. Informes semestrales de operación del CECUDI. 2. Informe semestral y anual de fiscalización del CECUDI. | Julia Araya Molina | Política Educativa.<br>Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial | Área Estratégica: Bienestar Integral. Proyecto 1. Inclusión Social. Líneas de acción 1.4. CECUDI La Avellana (Nocturno) y 1.5. CECUDI El Carmen (diurno). | CECUDI | Personas menores de edad entre los 2 y 6 años en condición de pobreza y/o vulnerabilidad social. | 60 | | Programa gobierno central | 4. Educación de calidad (Meta 4.2. Indicadores 4.2.1. y 4.2.2.). |
| 20 | Desarrollo Social / Gestión de la Comunidad | Becas | Servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio de beca socioeconómica durante los meses de febrero a noviembre. Pretende evitar la exclusión del sistema educativo formal de 1000 estudiantes de primaria y secundaria (sin límite de edad) que residen en el cantón de Escazú y presentan una condición de pobreza y vulnerabilidad social. | Evitar la exclusión y promover la inclusión al sistema educativo formal de estudiantes de primaria y secundaria (sin límite de edad) en condición de pobreza o vulnerabilidad social, mediante 1000 becas socioeconómicas que se otorgan durante los meses de febrero a noviembre del 2023. | Al menos el 90% de estudiantes becados/as concluyen y aprueban el curso lectivo. | 1. Porcentaje de estudiantes becados/as que concluyen y aprueban el curso lectivo 2. Porcentaje de estudiantes de primaria y secundaria insertos en la modalidad de educación abierta que acceden al programa de becas y concluyen el año lectivo. | 1. 2019<br>2. 2022 | Cantidad de estudiantes de preescolar que acceden al programa de becas, concluyen y aprueban el curso lectivo. | 2019 | Anual (producto) Quinquenal (impacto) | ene-24 | 1. Base de datos actualizada. 2. Expedientes digitales. 3. Reporte de centros educativos con condición final de las personas becadas. 4. Informe semestral y anual del Programa de Becas. | Sharlyn Rojas Valverde | Estudio Flacso<br>Política Educativa. | Área Estratégica: Bienestar Integral. Proyecto 1. Inclusión Social. | BEC | Estudiantes de primaria y secundaria (sin límite de edad) residentes del cantón de Escazú en condición de pobreza y/o vulnerabilidad social. | 1000 | | Pendiente | 4. Educación de calidad (Meta 4.1. Indicador 4.1.1. / Meta 4.6. Indicador 4.6.1.). |
| 21 | Desarrollo Social / Gestión de la Comunidad | Atención Social | Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Se atienden diversas situaciones de riesgo social y se establecen estrategias que posibiliten el ejercicio de los derechos socioeconómicos y el acceso a otros servicios sociales. Incluye estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su seguimiento. | Aportar al ejercicio de los derechos socioeconómicos de las personas usuarias, mediante 50 atenciones sociales anuales (incluidas situaciones por desgracia o infortunio y personas adultas mayores), posibilitando el acceso a servicios sociales a través de asesoría y orientación en diversas situaciones de riesgo social. | Al menos 50 atenciones sociales en el año. | 1. Número de personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social que acceden mediante referencia interna a servicios de la Municipalidad de Escazú (intermediación de empleo emprendimiento, educación abierta, infortunio, atención psicológica, entre otros) 2. Número de personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social que se vinculan con instituciones u organizaciones mediante referencia externa municipal (IMAS, Red PAM CONAPDIS, INVU, entre otras) 3. Número de personas con o fallado por situaciones de desgracia o infortunio aprobado | 1 y 2. 2022<br>3. 2019 | | | Anual | ene-24 | 1. Expedientes individuales con las referencias internas o externas incluidas. 2. Estudio social respectivo y acuerdo del Concejo Municipal dentro del expediente de cada usuaria/o. 3. Base de datos de atención social e infortunio actualizadas con todas las atenciones brindadas. | Sharlyn Rojas Valverde | Estudio Flacso<br>Política Educativa. | Área Estratégica: Bienestar Integral. Proyecto 1. Inclusión Social. | AS | Personas mayores de 18 años en condición de pobreza y/o vulnerabilidad social, residentes del cantón de Escazú. | 50 | | Pendiente | 10. Reducción de las desigualdades (Meta 10.2 . Indicador 10.2.1). |
| 22 | Desarrollo Social / Gestión de la Comunidad | Fiscalización de subvenciones | "Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos de beneficencia o servicio social", Art 01. La municipalidad otorgará subvenciones a centros educativos públicos organizaciones de beneficencia o de servicio social, establecidos en el cantón de Escazú que realicen actividades en beneficio de la comunidad. | Ejecutar la fiscalización social de cada subvención asignada al Subproceso Gestión de la Comunidad. | Al menos una fiscalización social semestral y una final a cada subvención asignada al Sub proceso de Gestión de la Comunidad. | 1. Una fiscalización social semestral y una final a cada subvención asignada al Sub proceso de Gestión de la Comunidad. | 2020 | | | Anual | ene-24 | 1. Informes de fiscalización respectivos 2. Base de datos de subvenciones actualizada. | Julia Araya Molina<br>Sharlyn Rojas Valverde | | Área Estratégica: Bienestar Integral. Proyecto 1. Inclusión Social. | SUB | Organizaciones de Beneficencia o de Servicio Social, establecidas en el cantón de Escazú. | 5 organizaciones | | Aprobación de proyectos previa (Concejo Municipal) | 10. Reducción de las desigualdades (Meta 10.2 . Indicador 10.2.1). |
| 23 | Desarrollo Social / Gestión de la Comunidad | Transporte para personas con discapacidad | Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad social del cantón de Escazú, que facilita el traslado hacia centros educativos públicos, escuelas municipales y procesos de formación. | Evitar que el 90% de las personas con discapacidad del cantón de Escazú, usuarias del servicio de transporte a los centros educativos, sean excluidas del sistema educativo formal y escuelas municipales durante el periodo lectivo 2023. | Al menos el 90% de estudiantes usuarios/as del servicio concluyen y aprueban el curso lectivo. | 1. Porcentaje de personas con discapacidad usuarias de transporte que concluyen y aprueban el curso lectivo en el sistema educativo formal o el proceso correspondiente en las escuelas municipales. 2. Porcentaje de personas con discapacidad que viven en Barrio El Carmen, Bebedero, Barrio San Francisco, Corazón de Jesús y Los Anonos que tienen acceso al servicio de transporte y concluyen el programa educativo o formativo. | 1. 2019<br>2. 2022 | | | Anual | ene-24 | 1. Base de datos actualizada. 2. Expedientes individuales. 3. Reporte de centros educativos y escuelas municipales con condición final de las personas usuarias. 4. Informe semestral y anual del servicio de transporte para personas con discapacidad. | Amalia León Zúñiga | Política Cantonal sobre Discapacidad.<br>Política Educativa<br>Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial.<br>Estudio Flacso. | Área Estratégica: Bienestar Integral. Proyecto 1. Inclusión Social. | TPD | Estudiantes con discapacidad de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú. | 150 | | Pendiente | 4. Educación de calidad (Meta 4.1 . Indicador 4.1.1. / Meta 4.5. Indicador 4.5.1. / Meta 4.6. Indicador 4.6.1). |
| 24 | Desarrollo Social / Gestión de la Comunidad | Conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad | Festival que incluye diversas actividades recreativas, deportivas, culturales, formativas y de promoción de derechos, abiertas a la participación de personas con y sin discapacidad del cantón de Escazú, sin límite de edad, con la finalidad de generar consciencia a favor de la inclusión social de las personas con discapacidad. | Promover la inclusión social y el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante un festival inclusivo. | Al menos 200 personas participan o se vinculan a las acciones realizadas en el festival. | 1. Número de personas que participan o se vinculan a las acciones realizadas en el festival. | 2022 | | | Anual | ene-24 | 1. Memoria del festival inclusivo con sus respectivas evidencias. | Amalia León Zúñiga | Política Educativa.<br>Política de Discapacidad.<br>Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial | Área Estratégica: Bienestar Integral. Proyecto 1. Inclusión Social. | DPD | Personas de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú. | 200 | | Pendiente | 10. Reducción de las desigualdades (Meta 10.2 . Indicador 10.2.1). |
| 25 | Desarrollo Social / Gestión de la Comunidad | Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024 | Instrumento que permite desarrollar acciones de forma práctica, ordenada y planificada en pro de la inclusión social y los derechos de las personas con discapacidad en el cantón. | Promover la inclusión social de las personas con discapacidad mediante la ejecución y monitoreo de las metas establecidas en el plan de acción 2020-2024 de la Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024. | Al menos 90% acciones ejecutadas correspondientes al Subproceso Gestión de la Comunidad, según plan de acción 2020-2024. Al menos dos estrategias de convocatoria anual para el seguimiento y monitoreo de metas correspondientes a las demás áreas municipales, según plan de acción 2020-2024. | 1. Porcentaje de acciones ejecutadas correspondientes al Subproceso Gestión de la Comunidad, según plan de acción 2020-2024. 2. Cantidad de estrategias de convocatoria anual para el seguimiento y monitoreo de metas correspondientes a las demás áreas municipales, según plan de acción 2020-2024. | 2022 | | | Anual | ene-24 | 1. Informe semestral de monitoreo y cumplimiento del plan de acción 2020-2024. | Amalia León Zúñiga | Política Educativa.<br>Política de Discapacidad.<br>Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial. | Área Estratégica: Desarrollo Económico Sostenible. Proyecto 1. Generación de oportunidades productivas y de inserción laboral Línea de acción 1.2. Generar procesos de promoción de la inclusión social y laboral de personas con discapacidad. | IPD | Personas con discapacidad de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú. Personas de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú. Personal municipal. | 250 | | Pendiente | 1. Fin de la pobreza (Meta 1.3. Indicador 1.3.1.). 8. Trabajo decente y crecimiento económico (Meta 8.5. Indicador 8.5.2). 10. Reducción de las desigualdades (Meta 10.2 . Indicador 10.2.1). |
| 26 | Desarrollo Social / Gestión de la Comunidad | Intermediación de empleo | Servicio de intermediación de empleo que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo. | Realizar vinculaciones entre empresas que requieren plazas vacantes y personas residentes del cantón de Escazú que se encuentran desempleadas o en búsqueda de nuevas alternativas laborales. | Al menos 300 personas en búsqueda de empleo atendidas en el Sitio web de empleo. Al menos 100 empresas atendidas en el servicio de intermediación. Al menos 20 personas reciben capacitación en habilidades para el empleo. | 1. Número de personas atendidas en el sitio web de empleo. 2. Número de empresas atendidas. 3. Número de personas que reciben capacitación en habilidades para el empleo. | 1 y 3. 2022. 2. 2023. | | | Anual | ene-24 | 1. Informe semestral y anual del área de empleo. | Andrea Vargas Sánchez | Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial.<br>Estudio Flacso. | Área Estratégica: Desarrollo Económico Sostenible. Proyecto 1. Generación de oportunidades productivas y de inserción laboral Línea de acción 1.3. Fortalecimiento de la intermediación del empleo cantonal. | IE | Personas mayores de 18 años residentes del cantón de Escazú. | 320 | | Pendiente | 8. Trabajo decente y crecimiento económico (Meta 8.5. Indicador 8.5.2). |
| 27 | Desarrollo Social / Gestión de la Comunidad | Ferias de empleo | Servicio de intermediación de empleo que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo. | Realizar 2 ferias de empleo para facilitar la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo. | Al menos 2 ferias de empleo en el año. | 1. Número de personas en búsqueda de empleo que asisten (presencial) o número de currículos recibidos (virtual). 2. Número de empresas que participan en la feria de empleo y cantidad de puestos vacantes. | 1. 2021<br>2. 2020 | | | Anual | ene-24 | 1. Memoria de cada feria de empleo. | Andrea Vargas Sánchez | Estudio Flacso.<br>Plan Estratégico Gerencial. | Área Estratégica: Desarrollo Económico Sostenible. Proyecto 1. Generación de oportunidades productivas y de inserción laboral Línea de acción 1.3. Fortalecimiento de la intermediación del empleo cantonal. | FE | Personas mayores de 18 años residentes del cantón de Escazú. | 600 | | Pendiente | 8. Trabajo decente y crecimiento económico (Meta 8.5. Indicador 8.5.2). |
| 28 | Desarrollo Social / Gestión de la Comunidad | Emprendimiento y generación de negocios | Servicio de acompañamiento y capacitación que busca fortalecer habilidades emprendedoras; ideas de negocio y/o proyectos vinculados con iniciativas empresariales; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo. | Fortalecer 30 emprendimientos, ideas de negocio y/o proyectos vinculados con iniciativas empresariales del cantón de Escazú, mediante formación, asesoría y seguimiento para comercialización. | Al menos el 80% de las personas egresadas de los cursos, aumentaron su nivel de conocimiento mediante test retest en el programa modular y cursos libres. Al menos 3 espacios de comercialización gestionados en el año (Miércoles de Hortalizas, Domingos de Emprendimientos, Mercaditos u otros). | 1. Porcentaje de personas egresadas de los cursos que presentan avances en el nivel de conocimiento en el programa modular y cursos libres. 2. Número de mujeres jefas de hogar que concluyen módulos del programa satisfactoriamente. 3. Número de espacios de comercialización gestionados. | 1 y 2. 2020<br>3. 2022 | | | Anual | ene-24 | 1. Informes finales de las contrataciones del programa. 2. Base de datos del Programa de Emprendimiento y Generación de Negocios actualizada. 3. Informe semestral del Programa de Emprendimiento. | Andrea Vargas Sánchez | Política Educativa.<br>Política de Cultura.<br>Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial. | Área Estratégica: Desarrollo Económico Sostenible. Proyecto 1. Generación de oportunidades productivas y de inserción laboral Línea de acción 1.5. Emprendimiento y generación de negocios (Incubadora). | EGN | Personas emprendedoras mayores de 18 años residentes del cantón de Escazú. | 30 | | Pendiente | 8. Trabajo decente y crecimiento económico (Meta 8.3. Indicador 8.3.1. / Meta 8.5. Indicador 8.5.2). |
| 29 | Desarrollo Social/ Igualdad y Equidad | Servicio de Atención Psicológica: | Facilitar el servicio de atención psicológica por una persona especialista en la temática, que permita garantizar la confidencialidad y la no revictimización. | Desarrollar al menos 400 espacios de atención y acompañamiento psico legal a personas afectadas por la violencia intrafamiliar, así como, por la violencia contra las mujeres. | 400 citas de atención anual. | 1. # total atenciones de mujeres en situación de violencia Intrafamiliar, o de violencia de género. 2. # total de mujeres según tipificación de violencia: especificidades de la violencia recibida (Física, Sexual, Psicológica, patrimonial) 3. # de personas usuarias que completaron la encuesta de percepción sobre los avances en el proceso de atención. | 2022 | 1. % de mujeres del cantón de Escazú en situación de violencia intrafamiliar o de violencia de género. 2. % de mujeres según tipificación de violencia especificidades de la violencia recibida (Física, sexual psicológica, patrimonial). 3. Cantidad de mujeres usuarias que completaron la encuesta de percepción sobre los avances en el | 2022 | Semestral (Producto y de Impacto) | ene-24 | 1. Control de asistencia y seguimiento de atención Psicológica. 2. Encuesta de percepción sobre los avances en el proceso de atención. 3. Informes mensuales. 4. Base de datos de actualizadas en la plataforma SIGES. | Mariela Brizuela | Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial. | Línea Estratégica – Bienestar Integral/Inclusión. | AP | Mujeres de 18 años en adelante víctimas o testigos de violencia de género. | 60 mujeres atendidas. | | Pendiente | ODS 3<br>Meta 3.4/Indicador 3.4.2<br>ODS 5.<br>Meta 5.1/Indicador 5.1.1<br>Meta 5.2/Indicador 5.2.1<br>Meta 5.5/Indicador 5.5.1-5.5.2<br>Meta 5.c/Indicador 5.c.1 |
| 30 | Desarrollo Social/ Igualdad y Equidad | Campañas de Sensibilización en Violencia de Género. | Facilitar a la ciudadanía el conocimiento de la oferta de los servicios, programas y atención integral de la violencia de género que posee la Municipalidad de Escazú. | Desarrollar al menos dos (2) procesos de sensibilización a la comunidad sobre los servicios de atención integral de los casos de violencia de género. | 2 acciones de sensibilización anuales. | # de capsulas socializadas en al menos dos (2) comunidades de vulnerabilidad psicosocial según el estudio del cantón previamente definidas sobre los servicios de atención integral de los casos de violencia de género. | 2022 | % de personas que mejoraron el conocimiento sobre la oferta de los servicios, programas y atención integral de la violencia de género que posee la Municipalidad de Escazú. | 2022 | Semestral (Producto y de Impacto) | ene-24 | Listas de asistencia a cada uno de los procesos ejecutados. Encuestas de conocimiento sobre los servicios municipales en violencia de género. | Mariela Brizuela | Estudio Flacso. Plan Estratégico Gerencial. Política Municipal de Género. | Proyecto inclusión // 1.6 Incluir contenido temático en pro de la Igualdad y equidad de género y otras temáticas sociales relevantes en los espacios públicos | SV | Personas de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú | 50 personas capacitadas. | | Pendiente | ODS 5.<br>Meta 5.1/Indicador 5.1.1<br>Meta 5.2/Indicador 5.2.1<br>Meta 5.5/Indicador 5.5.1-5.5.2<br>Meta 5.c/Indicador 5.c.1 |
| 31 | Desarrollo Social/ Igualdad y Equidad | Escuela Municipal de Formación en Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres: | Se construye en una estrategia de desarrollo local que busca la inclusión de las mujeres, con el fin de que tengan las mismas oportunidades de crecimiento y aprendizaje. La Escuela capacita a las mujeres en temáticas de liderazgo comunal, derechos humanos y participación política. | Formular procesos de capacitación en empoderamiento femenino al menos para 100 mujeres, con el fin de fortalecer habilidades de liderazgo y participación social política en las habitantes del cantón de Escazú. | 100 mujeres graduadas por año. | # de mujeres matriculadas: Se entenderá como a aquellas personas que realizan primer ingreso o reingreso a la escuela. # de personas participantes que completaron la evaluación de capacitación por cada curso concluido. | 2022 | % de mujeres que finalizan cursos: Todas aquellas mujeres que finalicen el curso, aprobadas. % de mujeres graduadas: Total de mujeres que han concluido los módulos solicitados por la escuela de liderazgo. | 2022 | Trimestral (Producto y de Impacto) | ene-24 | Listas de asistencia a cada uno de los cursos y/o capacitación. Encuestas de evaluación de capacitación por curso. | Hanna arroyo | Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial. Política Municipal de Género. | Línea Estratégica – Bienestar Integral/Inclusión. | ELM | Mujeres de 15 años en adelante residentes del cantón de Escazú. | 300 personas participantes. | | Pendiente | ODS 5.<br>Meta 5.1/Indicador 5.1.1<br>Meta 5.2/Indicador 5.2.1<br>Meta 5.5/Indicador 5.5.1-5.5.2<br>Meta 5.c/Indicador 5.c.1<br>ODS16.<br>Meta 16.1/ Indicador 16.1.3<br>Meta 16.2/ Indicador 16.2.3 |
| 32 | Desarrollo Social/ Igualdad y Equidad | Programa Orugas | Espacios de reflexión, análisis y construcción de habilidades sociales desde la perspectiva de género mediante talleres virtuales, dirigidos a niñas y adolescentes desde edad escolar, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios sociales y situaciones de vida. | Desarrollar capacidades personales y habilidades para la vida, desde una perspectiva de género, que permita un mejor ajuste psicosocial en el contexto socioeducativo de las niñas y adolescentes que han formado parte de los procesos anteriores del Proyecto Orugas. | 1 proceso anual. | 1. # de niñas y adolescentes matriculadas en el Proceso de Formación de Orugas 2021. 2. Cantidad de niñas y adolescentes que finalizan el programa de Formación de Orugas 2021. 3. # de estudiantes que mejoraron su percepción al ajuste psicosocial en el contexto socioeducativo por Centro Educativo | 2022 | 1. Porcentaje de niñas y adolescentes matriculadas en el Proceso de Formación Orugas 2021. 2. Porcentaje de niñas y adolescentes que tienen una percepción estable al ajuste psicosocial en el contexto socioeducativo por centro educativo. | 2022 | Anual (Producto y de Impacto) | ene-24 | 1. Listas de asistencia a cada una de las sesiones. 2. Instrumento test-retest de percepción a niñas y adolescentes participantes del programa Orugas 2021. | Mariela Brizuela | Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial. Política Municipal de Género. | Proyecto Inclusión//1.8. Ampliar programa de prevención Orugas y Masculinidades en las comunidades. | PO | Niñas y adolescentes entre los 12 y 16 años residentes del cantón de Escazú. | 90 niñas capacitadas. | | Pendiente | ODS 3<br>Meta 3.4/Indicador 3.4.2<br>ODS 5.<br>Meta 5.1/Indicador 5.1.1<br>Meta 5.2/Indicador 5.2.1<br>Meta 5.5/Indicador 5.5.1-5.5.2<br>Meta 5.c/Indicador 5.c.1 ODS16.<br>Meta 16.1/ Indicador 16.1.3<br>Meta 16.2/ Indicador 16.2.3 |
| 33 | Desarrollo Social/ Igualdad y Equidad | Sensibilización en Masculinidad | Facilitar herramientas para el desarrollo de habilidades sociales a hombres del cantón de diferentes edades, que permitan la revisión de la masculinidad, propiciando reflexión de pensamiento y comportamiento sobre la violencia basada en condiciones de género. | Crear procesos de carácter grupal dirigidos a al menos 45 hombres de diferentes edades del cantón de Escazú, con la finalidad de prevenir la violencia, así como, fomentar el trabajo de las masculinidades positivas. | 45 hombres sensibilizados por año. | # de hombres de diferentes edades matriculados: Se entenderá como a aquellos hombres que realizan primer ingreso al proceso. | 2022 | % de hombres de diferentes edades que finalizan el proceso: Todos aquellos hombres de diferentes edades que finalicen el proceso. % de hombres graduados: Total de hombres de diferentes edades que han concluido el proceso completo % de participantes que mejoraron su percepción al test- | 2022 | Anual (Producto y de Impacto) | ene-24 | Listas de asistencia a cada una de las sesiones y/o capacitación. Evaluaciones de calidad de las capacitaciones. | Hanna arroyo | Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial. Política Municipal de Género. | Proyecto Inclusión//1.8. Ampliar programa de prevención Orugas y Masculinidades en las comunidades. | MP | Hombres mayores de 13 años residentes del cantón de Escazú. | 45 hombres capacitados. | | Pendiente | ODS 3<br>Meta 3.4/Indicador 3.4.2<br>ODS 5.<br>Meta 5.1/Indicador 5.1.1<br>Meta 5.2/Indicador 5.2.1<br>Meta 5.5/Indicador 5.5.1-5.5.2<br>Meta 5.c/Indicador 5.c.1 |
| 34 | Desarrollo Social/ Igualdad y Equidad | Conmemoración del día Internacional de la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. | Generar una acción reflexiva sobre el compromiso del cantón de Escazú con la prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción del respeto a los derechos humanos. | Implementar un espacio de sensibilización en la comunidad del cantón de Escazú sobre la violencia en contra de las mujeres, con la finalidad de conocer sus características; al mismo tiempo, que permite el fomento al cambio de creencias y actitudes respecto a la violencia contra las mujeres. | 1 acción anual. | # Campañas visuales sobre la sensibilización en la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. | 2022 | | 2022 | Anual (Producto y de Impacto) | ene-24 | Al menos un (1) corto visual sobre la sensibilización en la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. | Mariela Brizuela | Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial. Política Municipal de Género. | Proyecto inclusión // 1.6 Incluir contenido temático en pro de la Igualdad y equidad de género y otras temáticas sociales relevantes en los espacios públicos | DNV | Personas de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú. | 30 personas participantes. | | Pendiente | ODS 5.<br>Meta 5.1/Indicador 5.1.1<br>Meta 5.2/Indicador 5.2.1<br>Meta 5.5/Indicador 5.5.1-5.5.2<br>Meta 5.c/Indicador 5.c.1<br>ODS16.<br>Meta 16.1/ Indicador 16.1.3<br>Meta 16.2/ Indicador 16.2.3 |
| 35 | Desarrollo Social/ Igualdad y Equidad | Día Internacional de la mujer. | Generar acciones a nivel local en torno a la búsqueda de la igualdad, y la no discriminación hacia las mujeres. | Establecer un espacio de reflexión sobre la búsqueda de la igualdad y de la no discriminación hacia las mujeres en el cantón de Escazú. | 1 acción anual. | # de personas representantes de organizaciones participantes # de personas usuarias que completaron la encuesta de percepción sobre los procesos de sensibilización. | 2022 | | 2022 | Anual (Producto y de Impacto) | ene-24 | Informe de resultados. Encuesta de percepción sobre los procesos de sensibilización. | Mariela Brizuela | Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial. Política Municipal de Género. | Proyecto inclusión // 1.6 Incluir contenido temático en pro de la Igualdad y equidad de género y otras temáticas sociales relevantes en los espacios públicos | DIM | Personas de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú. | 30 personas participantes. | | Pendiente | ODS 5.<br>Meta 5.1/Indicador 5.1.1<br>Meta 5.2/Indicador 5.2.1<br>Meta 5.5/Indicador 5.5.1-5.5.2<br>Meta 5.c/Indicador 5.c.1<br>ODS16.<br>Meta 16.1/ Indicador 16.1.3<br>Meta 16.2/ Indicador 16.2.4 |
| 36 | Desarrollo Social/ Igualdad y Equidad | Día Nacional, mujer, salud y deporte | Fomentar a nivel local los estilos saludables de las mujeres, así como, la prevención de enfermedades que afectan a las mujeres. | Implementar un espacio de sensibilización sobre la importancia de fomentar estilos de vida salubres en las mujeres del cantón de Escazú. | 1 acción anual. | 1. # de personas representantes de organizaciones participantes # de personas usuarias que completaron la encuesta de percepción sobre los procesos de sensibilización. | 2022 | | 2022 | Anual (Producto y de Impacto) | ene-24 | Informe de resultados. Encuesta de percepción sobre los procesos de sensibilización. | Hanna arroyo | Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial. Política Municipal de Género. | Proyecto inclusión // 1.6 Incluir contenido temático en pro de la Igualdad y equidad de género y otras temáticas sociales relevantes en los espacios públicos | MSD | Mujeres de 15 años en adelante residentes del cantón de Escazú. | 40 personas participantes. | | Pendiente | ODS 3<br>Meta 3.4/Indicador 3.4.2<br>ODS 5.<br>Meta 5.1/Indicador 5.1.1<br>Meta 5.2/Indicador 5.2.1<br>Meta 5.5/Indicador 5.5.1-5.5.2<br>Meta 5.c/Indicador 5.c.1 |
| 37 | Desarrollo Social/ Igualdad y Equidad | Proceso de Capacitación en Empoderamiento Comunitario para Mujeres. | Facilitar espacios de capacitación y formación en temáticas que permitan el desarrollo de las capacidades personales de las mujeres mayores de dieciocho (18) años víctimas de violencia de género del cantón de Escazú. | Implementar tres (3) procesos de capacitación y formación en temáticas que permitan el desarrollo de las capacidades personales de las mujeres mayores de dieciocho (18) años víctimas de violencia de género, en los tres (3) distritos del cantón de Escazú. | 3 procesos de capacitación por año. | | 2022 | % de mujeres mayores de 18 años que mejoraron su percepción al respecto a la temática de violencia de género. | 2022 | Anual (Producto y de Impacto) | ene-24 | Listas de asistencia a cada una de las sesiones Instrumento test-retest de percepción a mujeres mayores de 18 años participantes del proceso. | Hanna arroyo | Plan Estratégico Municipal.<br>Plan Estratégico Gerencial. Política Municipal de Género. Estudio de Flacso. | Línea Estratégica – Bienestar Integral/Inclusión. | ECM | Mujeres de 18 años en adelante residentes del cantón de Escazú. | 45 mujeres participantes. | | Pendiente | ODS 3<br>Meta 3.4/Indicador 3.4.2<br>ODS 5.<br>Meta 5.1/Indicador 5.1.1<br>Meta 5.2/Indicador 5.2.1<br>Meta 5.5/Indicador 5.5.1-5.5.2<br>Meta 5.c/Indicador 5.c.1 |
| 38 | Desarrollo Social/ Igualdad y Equidad | Círculos de Mujeres | Espacios de consultoría profesional en procesos de capacitación y formación en la metodología de círculos de mujeres desde la perspectiva de género. | Desarrollar capacidades personales a mujeres mayores de dieciocho (18) años para que estas mujeres puedan replicar el acompañamiento a otras mujeres a nivel comunitario, a través de encuentros seguros para fortalecer su tejido social en red y que permita colocarse como sujetas políticas, a través de sus relaciones colectivas y de la sanación de espacios individuales y colectivos. | 20 mujeres mayores de 18 años capacitadas | # de mujeres matriculadas. | 2022 | % de mujeres mayores de 18 años que finalizan el proceso. | 2022 | Semestral | ene-24 | Listas de asistencia de cada una de las sesiones de capacitación. | Hanna arroyo | Plan Estratégico Municipal. Plan Estratégico Gerencial. Política Municipal de Género. | Línea Estratégica – Bienestar Integral/Inclusión. | CM | Mujeres lideresas mayores de 15 años residentes del cantón de Escazú. | 20 mujeres participantes. | | Pendiente | ODS 3<br>Meta 3.4/Indicador 3.4.2<br>ODS 5.<br>Meta 5.1/Indicador 5.1.1<br>Meta 5.2/Indicador 5.2.1<br>Meta 5.5/Indicador 5.5.1-5.5.2<br>Meta 5.c/Indicador 5.c.1 |
| 39 | Des Social | Política de Niñez y Adolescencia Escazú Cantonal 2020-2025 | Instrumento que permite desarrollar acciones de forma práctica, ordenada y planificada en pro de los derechos de la población menor de edad. | Promover los derechos de las personas menores de edad tomando como referencia plan de acción que contiene estrategias en pro de los derechos de los menores de edad. | Al menos 85% acciones ejecutadas correspondientes al plan de acción 2020-2025. Al menos dos estrategias de seguimiento y monitoreo de metas correspondientes a las demás áreas municipales, según plan de acción 2020-2025. | # de informes de monitoreo de acciones trimestrales. | 2022 | % de acciones ejecutadas según plan de acción | 2022 | Anual | ene-24 | Informe de monitoreo de las acciones establecidas en el plan de acción. | Claudia Jirón Cano y Airana Fernández | Plan Estratégico Gerencial. Plan Estratégico Municipal. | Línea Estratégica – Bienestar Integral/Inclusión. | PNA | Personas menores de edad, residentes del cantón de Escazú. | 30 personas menores de edad | | Pendiente | 4. Educación de calidad (meta 4.1/indicador 4.1.1) 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico (meta 8.7 / indicador 8.7.1) 10. Reducción de las desigualdades ( meta 10.2 /indicador 10.2.1) |
| 40 | Des Social | Dinamización de la Economía Social | Vincular las bases de la economía social y el fortalecimiento solidario con cooperativas y grupos/organizaciones locales. | Desarrollar iniciativas autogestionarias, con fines productivos, que permita la dinamización de la economía local y acciones de encadenamiento. | 3 cooperativas, grupos/organizaciones locales participantes | # de cooperativas, grupos/organizaciones locales participantes | 2022 | % de cooperativas, grupos/organizaciones locales que finalizan el proceso. | 2022 | Anual | ene-24 | Listas de asistencia de cada una de las sesiones de capacitación. | Claudia Jirón Cano | Plan Estratégico Municipal. Plan Estratégico Gerencial. | Área Estratégica: Desarrollo Económico Sostenible. Proyecto 1. Generación de oportunidades productivas y de inserción laboral Línea de acción 1.3. Fortalecimiento de la intermediación del empleo cantonal | ESS | Personas a partir de 17 años, residentes del cantón de Escazú. | 3 cooperativas, grupo/organizaciones locales. | | Pendiente | 8 Trabajo Decente y crecimiento económico ( Meta 8.3/ Indicador 8.3.1) |

FIRMA

FREDDY MAURICIO MONTERO MORA (FIRMA)

Firmado digitalmente por FREDDY MAURICIO MONTERO MORA (FIRMA)
Fecha: 2022.12.22 14:10:17 -06'00'